



3043

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 14 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 002857/07 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el citado expediente tramita las Becas Cofinanciadas CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS / UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

Que el Directorio ha resuelto modificar el Programa de Becas Internas del CONICET transformando las Becas Internas de Postgrado Tipo I (3 años) en Becas Internas Doctorales, estableciendo que la duración total de las mismas será de cinco (5) años.

Que se encomendó a la Gerencia de Recursos Humanos que se introduzcan los cambios pertinentes al Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica para su implementación.

Que el Directorio ha aprobado el nuevo texto del Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica.

Que los becarios que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución poseen una Beca Interna de Postgrado Tipo I (3 años) Cofinanciada



3043

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CONICET / UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

Que es necesario modificar la categoría de las becas internas de las personas mencionadas en el Anexo I de la presente resolución a Beca Interna Doctoral Cofinanciada CONICET / UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

Que, considerando que las personas mencionadas han obtenido una beca interna de Postgrado Tipo I (3 años) Cofinanciada CONICET / UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE con una duración de treinta y seis (36 meses), es necesario otorgar el período adicional de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Que la presente modificación de categoría y período de duración de la beca se realiza sin modificación del tema, lugar de trabajo y directores aprobados por CONICET.

Que las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE han dado su conformidad sobre el asunto que se trata.

Que es necesario aprobar el texto de la adenda de los convenios que se adjunta como Anexo II de la presente resolución y que corresponde a las Becas Internas Doctorales Cofinanciadas CONICET / UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE de las personas que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución.

Que el cumplimiento de la obligación establecida en la presente resolución estará supeditada a la efectiva disponibilidad de crédito y cuota de



30 43

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

compromiso y de devengado en el ejercicio presupuestario 2014.

Que la presente medida fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 23 y 24 de abril y 11 y 12 de junio de 2014; y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 538/10; 732/14; 1939/12 y 263/13 y las Resoluciones D N° 346/02; 671/04, 121/12 y 3408/12.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Modifícase a BECA INTERNA DOCTORAL Cofinanciada CONICET / UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, la categoría de beca de las personas que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º- Otórgase a las personas mencionadas en el Anexo I de la presente resolución prórroga de su beca interna por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha que en cada caso se indica.

ARTICULO 3º- Establécese que las personas mencionadas en el Anexo I de la presente resolución deberán presentar la constancia de admisión al doctorado aprobado por CONICET para realizar su beca, antes de la fecha que en cada



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

caso se indica en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Apruébase el texto de la adenda que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución estará sujeto a la disponibilidad de crédito y cuota de compromiso para el ejercicio 2014 en la partida específica del presupuesto asignado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna, cumplido archívese.

RESOLUCION D N°

30 43


Dr. ROBERTO C. SALVAREZZA
PRESIDENTE
CONICET



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO I

RESOLUCION Nº **3043**

Página 1 de 3

BECAS INTERNAS DE POSTGRADO TIPO I (3 AÑOS) Cofinanciadas CONICET /
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Presentación de admisión al doctorado: antes del 31/03/2017

APELLIDO	NOMBRE	TIPO DOC	NRO. DOC	FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA DE BECA
ACHITTE SCHMUTZLER	HELGA CECILIA	DNI	29.464.330	01/04/2017
BOBEDA	GRISELDA	DNI	30.789.955	01/04/2017
CARLEVARO	AGUSTÍN SEBASTIÁN	DNI	33.961.828	01/04/2017
ESPASANDIN	ANA GABRIELA	DNI	31.808.342	01/04/2017
GAIAD	JOSÉ EMILIO	DNI	32.516.819	01/04/2017
GEAT	ANDREA SOLEDAD	DNI	30.791.611	01/04/2017
GIMENEZ	JAVIER ORLANDO	DNI	32.575.415	01/04/2017
GONZÁLEZ	CARLOS ANDRÉS	DNI	29.184.808	01/04/2017
LEIVA	GUADALUPE ROCÍO DEL VALLE	DNI	30.997.215	01/04/2017
MAGGIO	MAYRA SOLEDAD	DNI	32.093.305	01/04/2017
SARMIENTO	MARÍA MERCEDES	DNI	30.216.524	01/04/2017
STECHINA	ORNELA SOFÍA	DNI	32.141.879	01/04/2017
VALENZUELA	FATIMA VICTORIA	DNI	33.495.621	01/04/2017
VANIOFF	KEVIN IVÁN	DNI	32.798.319	01/04/2017

On
24
14



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO I

RESOLUCION Nº **3043**

Página 2 de 3

BECAS INTERNAS DE POSTGRADO TIPO I (3 AÑOS) Cofinanciadas CONICET /
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Presentación de admisión al doctorado: antes del 31/03/2016

APELLIDO	NOMBRE	TIPO DOC	NRO. DOC	FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA DE BECA
ARRIETA	MARÍA BELÉN	DNI	30.734.534	10/07/2016
BARRIOS	CARLOS EDUARDO	DNI	32.294.897	01/04/2016
BURALLI	GABRIEL JESUS	DNI	31.079.422	01/04/2016
CHALUP	MARTIN MIGUEL	DNI	32.762.171	01/04/2016
DELLA ROSA	PAOLA	DNI	33.601.321	01/04/2016
DIAZ	JUAN PABLO	DNI	29.721.056	01/04/2016
GOMEZ MUÑOZ	MARÍA DE LOS ANGELES	DNI	32.276.335	01/04/2016
IBARRA POLESEL	MARIO GABRIEL	DNI	30.997.950	01/04/2016
PEYRANO	FELICITAS	DNI	31.698.722	01/04/2016
SILVA	NATALIA ANDREA	DNI	33.071.710	01/04/2016
VAN DE VELDE	ANDREA CAROLINA	DNI	32.141.794	01/04/2016



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO I

RESOLUCION Nº **3043**

Página 3 de 3

BECAS INTERNAS DE POSTGRADO TIPO I (3 AÑOS) Cofinanciadas CONICET /
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Presentación de admisión al doctorado: antes del 31/03/2015

APELLIDO	NOMBRE	TIPO DOC	NRO. DOC	FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA DE BECA
ARAUJO	ANALIA VANESA	DNI	30.898.797	01/04/2015
CACERES	ANTONIO DE LA CRUZ	DNI	33.304.302	01/04/2015
CONTRERAS	FELIX IGNACIO	DNI	31.102.149	01/04/2015
DUBIEL	CARLOS JAVIER	DNI	31.195.017	01/04/2015
GALLARDO	LUCIANA IRENE	DNI	29.721.013	01/04/2015
GONZALEZ FOUTEL	LAURA MARCELA	DNI	29.395.433	10/07/2015
LA CAVA	ENZO LUCIANO MARCELO	DNI	32.914.886	01/04/2015
LEIVA VERON	VALERIA SILVANA	DNI	29.005.061	01/04/2015
NEIFF	NICOLAS	DNI	32.992.523	01/04/2015
NUÑEZ	CYNTIA ITATI	DNI	31.647.782	01/04/2015
OLEA	GABRIELA BEATRIZ	DNI	31.209.936	01/04/2015
ROBLEDO	JUAN MANUEL	DNI	32.971.125	01/04/2015
SILVESTRI	LISEL IRINA	DNI	29.089.128	01/04/2015

4
CA
[Firma]



30 43

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO II

ADENDA

Entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS, con domicilio legal en Av. Rivadavia N° 1917, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el CONICET, representado por su Presidente Dr. Roberto Carlos SALVAREZZA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, en adelante la UNIVERSIDAD, con domicilio legal en 25 de mayo 868, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, representada por su Rector Ing. Eduardo E. DEL VALLE, acuerdan celebrar el presente convenio IV sujeto a las siguientes cláusulas:

DECLARACIONES:

- A) Que con fecha 16 de enero de 2012 se firmó el Convenio I entre el CONICET y la UNIVERSIDAD.-----
- B) Que con fecha 9 de enero de 2013 se firmó el Convenio II entre el CONICET y la UNIVERSIDAD.-----
- C) Que con fecha 27 de enero de 2014 se firmó el Convenio III entre el CONICET y la UNIVERSIDAD.-----
- D) Que en su reunión de los días 23 y 24 de abril de 2014, el Directorio resolvió modificar el Programa de Becas Internas CONICET unificando las Becas Internas de Postgrado Tipo I (3 años) y las Becas Internas de Postgrado Tipo II en Becas Internas Doctorales de 5 (cinco) años de duración. Por lo expuesto, es necesario modificar la categoría y período de duración de la beca a los Becarios que estén cursando su 1er., 2do. y 3er. año de Beca Interna de Postgrado Tipo I (3 años).-----
- E) Que las partes acuerdan firmar el presente Convenio IV que complementa al Convenio I, II y III:

PRIMERA. **OBJETO:** El presente Convenio IV tiene por objeto establecer la nueva categoría y duración de las becas internas de Postgrado Tipo I (3 años) Cofinanciadas entre el CONICET y la UNIVERSIDAD, según lo que se indica en el listado que se adjunta como Anexo al presente.-----

Y an
[Firma manuscrita]



30 43

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO II

SEGUNDA. El presente Convenio IV tendrá una duración igual al período de las Becas Doctorales otorgadas, de acuerdo a la nueva modalidad de Becas CONICET.-
En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los cuatro días del mes de julio de dos mil catorce.-----

On
[Firma manuscrita]



30 43

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ANEXO II

BECAS INTERNAS DOCTORALES COFINANCIADAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE:

ACHITTE SCHMUTZLER, HELGA CECILIA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 29.464.330
ARAUJO, ANALIA VENESA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 30.898.797
ARRIETA, MARIA BELEN FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 09/07/2018	DNI N° 30.734.534
BARRIOS, CARLOS EDUARDO FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 09/07/2018	DNI N° 32.294.897
BOBEDA, GRISELDA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 30.789.955
BURALLI, GABRIEL JESUS FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 31.079.422
CACERES, ANTONIO DE LA CRUZ FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 33.304.302
CARLEVARO, AGUSTÍN SEBASTIÁN FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 33.961.828
CHALUP, MARTIN MIGUEL FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 32.762.171
CONTRERAS, FELIX IGNACIO FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 31.102.149
DELLA ROSA, PAOLA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 33.601.321
DIAZ, JUAN PABLO FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 29.721.056
DUBIEL, CARLOS JAVIER FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 31.195.017
ESPASANDIN, ANA GABRIELA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 31.808.342
GAIAD, JOSÉ EMILIO FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 32.516.819

[Firmas manuscritas]



30 43

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO II

BECAS INTERNAS DOCTORALES COFINANCIADAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE:

GALLARDO, LUCIANA IRENE FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 29.721.013
GEAT, ANDREA SOLEDAD FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 30.791.611
GIMENEZ, JAVIER ORLANDO FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 32.575.415
GOMEZ MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 32.276.335
GONZÁLEZ, CARLOS ANDRÉS FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 29.184.808
GONZALEZ FOUTEL, LAURA MARCELA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 09/07/2017	DNI N° 29.395.433
IBARRA POLESEL, MARIO GABRIEL FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 30.997.950
LA CAVA, ENZO LUCIANO MARCELO FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 32.914.886
LEIVA, GUADALUPE ROCÍO DEL VALLE FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 30.997.215
LEIVA VERÓN, VALERIA SILVANA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 29.005.061
MAGGIO, MAYRA SOLEDAD FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 32.093.305
NEIFF, NICOLAS FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 32.992.523
NUÑEZ, CYNTIA ITATI FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 31.647.782
OLEA, GABRIELA BEATRIZ FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 31.209.936
PEYRANO, FELICITAS FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 31.698.722

[Firma manuscrita]



30 43

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO II

BECAS INTERNAS DOCTORALES COFINANCIADAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE:

ROBLEDO, JUAN MANUEL FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 32.971.125
SARMIENTO, MARÍA MERCEDES FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 30.216.524
SILVA, NATALIA ANDREA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 33.071.710
SILVESTRI, LISEL IRINA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2017	DNI N° 29.089.128
STECHINA, ORNELA SOFIA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 32.141.879
VALENZUELA, FATIMA VICTORIA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 33.495.621
VAN DE VELDE, ANDREA CAROLINA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2018	DNI N° 32.141.794
VANIOFF, KEVIN IVAN FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA BECA: 31/03/2019	DNI N° 32.798.319